



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : **2264**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°5
PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, **30 JUN 2016**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto N° 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°5/2016 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

Disminución de Gastos:

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	
		005			Aguinaldos y Bonos	
			003	001	Bono Extraordinario Anual *	484.244
					Total Disminución de Gastos	484.244



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	
		005	Aguinaldos y Bonos	
		002	Bonos de Escolaridad	484.244
Total Aumento de Gastos				484.244

JUSTIFICACION: Se suplementa la cuenta 215.21.05.002 Bono de Escolaridad para cancelar segunda cuota de este beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/DAV/HHH/OES/ARM/mnt

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE